

## FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 052-2024-SANIPES/PE

Mediante Memorando N° 404-2024-SANIPES/OA, de fecha 20 de marzo de 2024, emitido por la Oficina de Administración; y el Informe N° 111- 2024-SANIPES/OAJ, de fecha 21 de marzo de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; solicita y sustenta la necesidad de una fe de erratas a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2024-SANIPES/PE, publicada el 19 de marzo de 2024.

#### EN LA PARTE CONSIDERATIVA – QUINTO PÁRRAFO.

##### DICE:

*“Que, mediante Memorando N° 264-2024-SANIPES/GG la Gerencia General comunica a la Oficina de Administración la programación de vacaciones del servidor Elfer Rodríguez Carranza, del 18 de marzo hasta el 24 de marzo de 2024, recomendando designar de manera temporal y en adición a sus funciones a la servidora Patricia Rosmery Urbano Mendoza, Especialista en Ejecución Contractual de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración.”*

##### DEBE DECIR:

“Que, mediante Memorando N° 264-2024-SANIPES/GG la Gerencia General comunica a la Oficina de Administración la programación de vacaciones del servidor Elfer Carranza Rodríguez, del 18 de marzo hasta el 24 de marzo de 2024, recomendando designar de manera temporal y en adición a sus funciones a la servidora Patricia Rosmery Urbano Mendoza, Especialista en Ejecución Contractual de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración.”

**Regístrese y comuníquese.**